Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 6

Fecha:	**21**	**de**	**JULIO**	**de**	**2023**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	X		**CONVENIO**		
Contrato número: **OTRO SI:**	1.05-12.14-0107 de 2023 1.05-12.14-0107-1 de 2023	de	13 de febrero de 2023 06 de julio de 2023		

Disponibilidad y Registro presupuestal: RPC: 5600046989 - 5600052256 **CDP:** 5500004158 - 5500004729 Apropiación. ITEM 8: 1146/1-1001-2-320202008/4320304010010000/PI43101737/1/1/03/05 Apropiación:1146/1-1010-2-320202008/4320304010010000/PI43-101737/1/2/01/08 FONPET Centro Gestor: 1146 - OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA GESTION PB

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
Eje: Paz territorial.

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:
Meta: Incrementar en cinco puntos porcentuales el índice de madurez de la política de Transparencia e Integridad de la Gobernación del Valle durante el período de gobierno.
Objetivo General: Desarrollar un modelo de fortalecimiento institucional en Transparencia e Integridad en el marco de Gobierno Abierto en la Gobernación del Valle del Cauca.
Objetivos específicos: 1. Implementar un sistema de gestión del conocimiento en Transparencia e Integridad en el marco de un modelo de gobierno abierto, que incluya adicionalmente, instrumentos o mecanismos que incentiven y faciliten la participación ciudadana y el control social en la administración de la entidad para prevenir la corrupción. 2. Impulsar el desarrollo de una cultura organizacional en transparencia e integridad en el marco de un modelo de gobierno abierto.
Programa: Gobierno Transparente E Íntegro. **Sub-Programa:** Entes públicos transparentes e integrales.
Elemento PEP: PI43101737/1/1/03/05
Elaborar los insumos pedagógicos y didácticos para facilitar la adopción de la estructura, generalidades conceptuales, lineamientos de operación, la promoción y difusión del uso y funcionamiento, adecuado, oportuno, y pertinente de la plataforma.
PI43-101737/1/1/02/08 Realizar el monitoreo y evaluación a la implementación de la estrategia anual de consolidacion en Transparencia, Integridad y Prevención de la Corrupción.
Posición Presupuestaria: 2320202008
Cuenta Mayor: 5507052201

Objeto Del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ABOGADO, ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL EN LA OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTION PÚBLICA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: DESARROLLO DE UN MODELO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - VIGENCIA 2023

Supervisor:	OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO Jefe Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública. C.C.1.144.040.788 de Cali Valle
Contratista	HECTOR FABIO PLAZA HERRERA CC. 1.113.658.184 de Palmira

	Celular: 3183773782

OBJETIVO DEL INFORME

Presentar de forma clara y detallada las actividades realizadas durante el mes de **JULIO de 2023**, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **JULIO de 2023** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y La Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	A) Desarrollar actividades relacionadas con la evaluación y monitoreo del plan anual para el fortalecimiento institucional en Transparencia, Integridad y Prevención de la Corrupción, conforme a lo establecido en el plan de trabajo y debidamente aprobado por el jefe de la oficina para la transparencia. B) Contribuir en la gestión e implementación de las dimensiones y políticas de MIPG a cargo de la Oficina para la Transparencia. C) Realizar verificación continua de los medios de difusión de información de la oficina para la transparencia de la gestión pública y retransmitir cada uno de sus contenidos, por dichos medios. D) Las demás que designe el ordenador del gasto y que se adecúen al objeto contractual.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **JULIO de 2023**. Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 66,66%
Otras consideraciones.	N/A	

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad	--	--

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad	--	--

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Concepto Supervisor: En cumplimiento al complemento del contrato electrónico de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. 1.05-12.14-0107 de 2023 y OTRO SI No. 1.05-12.14-0107-1 certifico como supervisor del mismo, que el contratista cumplió con sus obligaciones específicas de acuerdo al informe de actividades No.6 presentado por el contratista, incluidas las actividades pendientes del informe anterior, como se detalla a continuación:

Apoyo en la elaboración, estructuración y publicación en la plataforma SECOP II de los contratos OTRO SI que van de julio a octubre de 2023 de los siguientes contratistas:
LAURA MARCELA GIRALDO
EDGAR ENRIQUE VERGARA
EDGAR ESCOBAR VELASCO
EDWARD MAURICIO ZUÑIGA
EDYN EFRAIN ESCOBAR
EVELIN BARROS
RUBEN DARIO BONILLA
GLORIA INES POLANCO
GERARDO RIVERA VARELA
GONZALO ADOLFO AGREDO
GUSTAVO ADOLFO CUELLAR
GUSTAVO ADOLFO IZQUIERDO
CARLOS ANDRES RUIZ
INGRI CAROLINA CORREA
JAIME ANDRES ORDOÑEZ
JAIRO HERNAN SABOGAL
DARINSE TRIANA LONDOÑO
JANIER ADOLFO MUÑOZ
JEFRY ALEXIS TELLO
JESSICA UMAÑA PRETEL
JOSE MANUEL MORENO
JHON SEBASTIAN RENGIFO
DORA MARIA FLOR
DISBET VALDES OSSA
DIEGO FERNANDO ASPRILLA
DIDIER ANDRES VILLEGAS
DARWIN ALFONSO MONTAÑO
DEYSI JOHANA VASCO
DAAMARIS BOLAÑOS OSORIO
MANUEL ANTONIO GARCIA
CRISTIAN ADRIAN PEREZ
CLARA ROSA MENDEZ
CLARA ISABEL CARDONA
CARLOS ALBERTO CAMPO

Realizo el informe de seguimiento de supervisión, el informe final y el informe de pago final del contrato de suministro suscrito con la entidad vegas suministros empresariales.

Realizo el informe de seguimiento de supervisión de los meses de mayo y junio de 2023, de la orden de compra suscrita con la entidad organización Terpel s.a.

Actualizo la base matriz de los contratistas del año 2023.

Apoyo en la difusión de la información de la Oficina para la Transparencia, que durante el mes la oficina transmitió en los diferentes medios de comunicación Facebook, Instagram y WhatsApp.

Todo lo anteriormente mencionado se encuentra ubicado en gestión documental de la Oficina en sus respectivas carpetas.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: NO APLICA
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:**

El Contratista para el pago de la cuota No. 6 anexa planilla No. 1055511122 y N° CUS 2136572372 Según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	
Concepto	***Valor***
Valor inicial del contrato	29.700.000
Valor Adiciones	14.850.000
Reajustes	0
Actualización de precios	0
Valor Total del Contrato	44.550.000
Valor pagado	24.750.000
Valor causado que no se ha pagado	4.950.000
Valor total ejecutado	29.700.000
Valor saldo por ejecutar	14.850.000
Intereses moratorios	0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
CUOTA 1	FEBRERO	4.950.000	PAGADO
CUOTA 2	MARZO	4.950.000	PAGADO
CUOTA 3	ABRIL	4.950.000	PAGADO
CUOTA 4	MAYO	4.950.000	PAGADO
CUOTA 5	JUNIO	4.950.000	PAGADO

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONO, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES.
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:** NO APLICA
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato:** NO APLICA

- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:** NO APLICA
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla:** NO APLICA
- **Costo de actividades por entregables:** NO APLICA, porque el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1:	**$**	**$**
Actividades:		
Entregable 2:	**$**	**$**
Actividades:		
Entregable 3:	**$**	**$**
Actividades:		
Entregable 4:	**$**	**$**
Actividades:		
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y arL según la cláusula vigésima primera del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículos 3,4,2,5,1 del Decreto # 0734 de 2012, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 y decreto 1082 del 2015.

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe	**14**	**de**	**AGOSTO**	**de**	**2023**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los:

21	días del mes de	JULIO	de	2023

OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO
C.C. 1.144.040.788
SUPERVISOR